

Proceso de Solicitud de Información Física



Solicitud de Acceso a Muestras Físicas (Artículo 11 y 12)

A través del formato SAMF, tabla de acceso a muestras físicas y documentación asociada a Licencia de Uso



Hasta
5 días
hábiles

Revisión de documentación y en su caso prevención (Artículo 13)



Hasta
5 días
hábiles

Atención a la prevención



Hasta
10 días
hábiles

Cotización (Artículo 14)

Se notifica el monto a cubrir por aprovechamientos y se proporciona la hoja de Pago, Derechos y Aprovechamientos (DPA's).



Hasta
15 días
hábiles

Pago de aprovechamientos

A través del sistema [e5Cinco](#). Se requiere entrega del del comprobante de pago.



15 días
hábiles
o más

Emisión y Otorgamiento Licencia de Uso (Artículos 15, 16 y 17)

La Licencia de Uso o Suplemento se firma en las oficinas de CDMX. Las muestras físicas se entregan en la sede correspondiente a su solicitud.



Requisitos Clave

Previo a la solicitud de información, confirmar su existencia, disponibilidad y verificación, solicitando el inventario de muestras físicas de interés, vía correo electrónico

(litotecanacional@energia.gob.mx)

Prórrogas

El proceso contempla prórrogas por única ocasión para facilitar el cumplimiento de los requisitos.

3 Días Hábiles Adicionales

Para subsanar inconsistencias en la solicitud inicial.

5 Días Hábiles Adicionales

Para realizar el pago de los aprovechamientos.

Contacto

Dirección General de Registro de Recursos Energéticos y Prospectivos de la Nación

litotecanacional@energia.gob.mx

[Lineamientos para el Uso y Entrega de Información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos](#)